

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE GARGANTILLA DEL LOZOYA Y PINILLA DE BUITRAGO (MADRID)

En Gargantilla del Lozoya, a 12 de diciembre de 2023

En el edificio del Ayuntamiento sito en la calle Carretas, 34 de Gargantilla del Lozoya, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Rafael García Gutiérrez, asistido del Secretario – Interventor del Ayuntamiento, Arturo Muñoz Cáceres, se reúnen los Concejales que en el Anexo I se nominan, con el fin de examinar el Orden del Día propuesto.

Se abre la sesión por el Sr. Alcalde-Presidente, siendo las 11:15 horas.

Asunto Primero. Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

El Sr. Alcalde pregunta a los asistentes si tienen alguna consideración o rectificación que hacer con relación al borrador del Acta de la sesión anterior.

A la vista de que no hay ninguna consideración, propone la aprobación del Acta tal y como ha sido redactada resultando aprobada por unanimidad

Asunto Segundo. Acuerdo sobre la solicitud municipal en el procedimiento de concesión directa de subvenciones a municipios, de conformidad con el acuerdo de 25 de octubre de 2023 del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid que apruebe el Plan de cooperación a las obras y servicios municipales:

- **Determinación de la actuación municipal. Delegación en el Alcalde para solicitar, tramitar y completar el expediente de solicitud de subvención.**

El Sr. Alcalde expone, a la vez que propone, que la actuación para la que se podría solicitar la subvención podría ser el embellecimiento de la Plaza de Carlos Ruiz, haciéndose un concurso de ideas o propuestas de arquitectos y determinándose la propuesta concreta.

El Concejales Javier Fernández Martín se interesa por la circunvalación de la carretera que había propuesta, así como, por los edificios de la Plaza que iban a ser adquiridos por el Ayuntamiento para ubicar servicios públicos.

El Sr. Alcalde le contesta que ninguna de las dos obras ha sido viable, por un lado, la circunvalación debería soportarla el erario público municipal, lo que la hace inviable, y la adquisición de los edificios tampoco ha sido posible por la imposibilidad de llegar a un acuerdo para su compra.

Discutido suficientemente el asunto el Sr. Alcalde hace la siguiente propuesta en el ámbito de este Plan de Cooperación:

- 1º. Solicitar una subvención para la actuación denominada embellecimiento de la Plaza de Carlos Ruiz
- 2º. Aprobar la cantidad de //100.000,00// euros como importe de la subvención para la actuación denominada embellecimiento de la Plaza de Carlos Ruiz.
- 3º. Delegar en el Sr. Alcalde para que realice las cuestiones sean necesarias para redactar el proyecto de obra y hacer efectiva la solicitud de subvención.

Sometida la propuesta a votación es aprobada por unanimidad.

El Sr. Alcalde agradece la confianza e informa al Pleno de que pretende realizar una consulta con algunos arquitectos para que le presenten ideas.

El Concejal Javier Fernández Martín sugiere la participación de todo el municipio a los efectos señalados por el Sr. Alcalde, a lo que el Sr. Alcalde contesta en el sentido de que la ciudadanía ya les voto para realizar este tipo de gestiones que además son siempre muy complicadas.

**Asunto Tercero. Aprobación inicial de la modificación de créditos nº 08/2023 con el fin de realizar inversiones a cargo de la liquidez de recursos públicos municipales:
Reparación de caminos municipales.**

El Sr. Alcalde hace una exposición de la necesidad de esta modificación de créditos, que no tiene otro sentido que el de gestionar presupuestariamente el arreglo de algunos caminos, siendo para ello preciso tener dotación presupuestaria.

El Concejal D. Javier Fernández Martín hace algunas preguntas sobre el formalismo de este tipo de acuerdos que son respondidos por el Secretario a petición del Sr. Alcalde.

A continuación, visto el expediente de modificación de créditos y suplemento de créditos número 08-2023, tramitado para proceder al pago de gastos que no pueden demorarse, se acuerda su aprobación inicial, con cargo al remanente de tesorería del ejercicio 2022, según el resumen siguiente:

SUPLEMENTO DE CREDITO

PROG	ECO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
454	61900	Caminos vecinales. Inversiones municipales	30.000,00 €
TOTAL			30.000,00 €

El anterior importe queda financiado a cargo del Remanente de Tesorería libre del ejercicio 2022 de la siguiente forma:

Remanente de Tesorería ejercicio 2022

PARTIDA	DENOMINACION	IMPORTE
87000	Remanente de Tesorería ejercicio 2022	30.000,00 €
TOTAL		30.000,00 €

Este acuerdo aprobatorio y adoptado por unanimidad, será considerado como definitivo de no producirse reclamaciones contra el mismo durante el plazo de exposición pública, entrando en vigor en el ejercicio a que se refiere, una vez se haya cumplido lo dispuesto en el artículo 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y en el artículo 169 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.



AYUNTAMIENTO
DE
GARGANTILLA DEL LOZOYA
Y
PINILLA DE BUITRAGO
28739 (MADRID)

Y no teniendo otros asuntos de que tratar se finalizó la sesión, siendo las 11:44 hs, de todo lo cual yo el secretario certifico

EDILES ASISTENTES

Don Rafael García Gutiérrez
Don Félix Domínguez Martín
Don Carlos Torres Segovia
Don Miguel Ángel Velasco Reguera
Don Javier Fernández Martín

Firmado digitalmente por MUÑOZ CACERES ARTURO - 00686331B
Nombre de reconocimiento (DN): c=ES,
serialNumber=IDCES-00686331B, givenName=ARTURO, sn=MUÑOZ
CACERES, cn=MUÑOZ CACERES ARTURO - 00686331B
Fecha: 2024.01.02 09:51:39 +01'00'

